

RESOLUCIÓN N° 01-PAC-UNAMYDESC -2026
APROBACION DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS PAC 2026

Ing. FLOR LORENA MORA TORRES

**COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA
MÉDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITA AL
GADPE**

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran en Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”

2.- Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

3.- Que, mediante Decreto Ejecutivo N°. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley; a la vez que derogó el anterior Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Registro Oficial No. 399 de 8 de agosto de 2008; y sus reformas expedidas mediante Decreto Ejecutivo 1331 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre de 2008; y,

Decreto Ejecutivo 1516 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

4.- Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

“Art. 22.- Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación-PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada”.

5.- Que, de conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 64.- Plan Anual de Contratación – PAC. - El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada

en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que

circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC

serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:

- a) Ínfima cuantía;
- b) Contrataciones en situación de emergencia;
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente.

Pública.

6.- Que, mediante Memorando 10-UNAMYDESC-A-2026 de fecha 9 de enero del 2026, suscrito por Ing. Lourdes García Bone Especialista Administrativa. A través del presente, me permito remitir a usted los procesos de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, registrados en la matriz del Plan Anual de Contratación (PAC).

Lo antes indicado se envía con la finalidad de que dichos procesos sean debidamente registrados en el PAC 2026.

Adquisición de Materiales de Oficina para el área administrativa y brigadas médicas de UNAMYDESC, por Catalogo Electrónico.

Procedimiento: Catálogo Electrónico

Para el desarrollo normal de las actividades administrativas y técnicas, UNAMYDESC ADSCRITA LA GADPE, requiere contar de manera permanente con materiales de oficina, los cuales son fundamentales para la gestión documental, elaboración de informes, atención ciudadana y seguimiento de los programas sociales que ejecuta la unidad.

- La compra de estos materiales permite:
- Mantener el funcionamiento continuo de la unidad.
- Facilitar la atención oportuna a los usuarios y beneficiarios.
- Respaldar adecuadamente los procesos administrativos y de control.

Al tratarse de bienes estandarizados y de consumo regular, su adquisición mediante Catálogo Electrónico garantiza un proceso ágil, transparente y conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Adquisición de Materiales de Aseo para el área administrativa y brigadas médicas de UNAMYDESC por Catalogo Electrónico.

Procedimiento: Catálogo Electrónico

UNAMYDESC ADSCRITA AL GADPE, brinda atención permanente a la ciudadanía, especialmente a grupos de atención prioritaria, por lo que es indispensable mantener sus espacios en condiciones adecuadas de limpieza e higiene.

La adquisición de materiales de aseo es necesaria para:

- Garantizar ambientes saludables y seguros para usuarios y servidores.
- Evitar riesgos sanitarios y mantener condiciones básicas de salubridad.
- Asegurar la continuidad de la atención institucional sin interrupciones.

Estos insumos son de uso frecuente y recurrente, por lo que su adquisición a través del Catálogo Electrónico resulta la opción más adecuada, ya que permite contar con productos estandarizados, precios regulados y proveedores calificados, optimizando el uso de los recursos públicos.

Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instalaciones de UNAMYDESC ADSCRITA AL GADPE.

Procedimiento: Catálogo Electrónico

La contratación del servicio de vigilancia y guardianía es necesaria para resguardar las instalaciones, bienes y documentación institucional, así como para proteger la integridad de los servidores públicos y de las personas que acuden diariamente a UNAMYDESC.

Este servicio es fundamental para:

Prevenir robos, daños o pérdidas de bienes públicos.

Brindar seguridad durante la atención a población vulnerable.

Garantizar un entorno seguro para el desarrollo de las actividades institucionales.

La contratación a través del Catálogo Electrónico permite acceder a un servicio normalizado, con empresas debidamente calificadas por el SERCOP, asegurando calidad, cumplimiento legal y uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo indicado, se solicita se sirva proceder con el registro de los procesos detallados en el PAC del ejercicio fiscal 2026.

PLAN ANUAL DE COMPRAS

RUC/ENTIDAD		INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS									
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMpra (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OFICIO/CONVENIO DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)							
2026	53,08,04,00	321290418	Bien	Adquisición de Materiales de Oficina para el área administrativa y brigadas médicas de UNAMYDESC por Catalogo Electronico	1	UNIDAD	2450,00	X			NORMALIZADO	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE						
2026	53,08,05,00	3424014113	Bien	Adquisición de Materiales de Aseo para el área Administrativa y Brigadas Médicas de UNAMYDESC por Catalogo Electronico	1	UNIDAD	2144,92	X			NORMALIZADO	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE						
2026	53,02,08,00	852500115	SERVICIO	Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instalaciones de UNAMYDESC por Catalogo Electronico	1	UNIDAD	12392,32		X		NORMALIZADO	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE						

7.- Que, mediante Memorando 011-UNAMYDESC-A-2026 de fecha 9 de enero del 2026, suscrito por la Ing. Lourdes García Bone Especialista Administrativa. Por medio del presente, me permito remitir a usted los procesos de contratación previstos para ejecutarse durante el período fiscal 2026, correspondientes al Departamento Administrativo, los cuales se desarrollarán bajo la modalidad de Ínfima Cuantía.

Estos procesos responden a necesidades operativas inmediatas y recurrentes del Departamento Administrativo, indispensables para garantizar el normal funcionamiento de las actividades institucionales, la atención oportuna de requerimientos internos y la continuidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Lo antes indicado se envía con la finalidad de que dichos procesos sean debidamente registrados en el Cronograma de Compras correspondiente al período fiscal 2026.

PLAN ANUAL DE COMPRAS

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACIÓN DETAILEADA DE LOS PRODUCTOS															
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANÍVEL 9	TIPO COMpra (Bienes, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (NCD)	PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO (sin los procedimientos de contratación)	FONDOS BD (\$hd)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN, PRESTAMO BD	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BD	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (aprendo de inversión, gasto corriente)
2026 5308,04,00	3212904183	B1BN	Adquisición de Material de Oficina para el área administrativa y brigadas médicas de UNAMYDESC	1 UNIDAD	2450,00	X					NORMALIZADO S	NO APUC	NO APUC	NO APUC	NO APUC	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026 5308,05,00	3424014113	B1BN	Adquisición de Material de Aseo para el área Administrativa y Brigadas Médicas de UNAMYDESC	1 UNIDAD	2144,92	X					NORMALIZADO S	NO APUC	NO APUC	NO APUC	NO APUC	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026 5301,08,00	852500115	SERVICIO	Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instalaciones de UNAMYDESC ADSCRITAS AL GADPE	1 UNIDAD	12392,32		X				NORMALIZADO S	NO APUC	NO APUC	NO APUC	NO APUC	COMUN	GASTO CORRIENTE	

8.- Que, mediante Memorando 004-UNAMYDESC-CPP-TS-2026, de fecha 09 enero del 2026. Señora Especialista en Compras Públicas, Ing. Inés Intriago, en atención a MEMORANDO 317-UNAMYDESC-ACP-2025, donde se solicita información para la elaboración del PAC 2026.

Por lo manifestado en líneas anteriores me permito hacer llegar el Plan Anual de Compras año 2026.

Particular que comunico para que se socialice con las áreas involucradas para fines de Ley.

ANTECEDENTES:

La problemática de salud en la provincia de Esmeraldas es de carácter estructural y se ha visto agravada en 2025 por una combinación de factores ambientales, epidemiológicos y de seguridad.

Los principales problemas que afectan a la población son:

CRISIS SANITARIA POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

A inicios de 2025, la rotura de una tubería del Oleoducto Trans-ecuatoriano (SOTE) provocó un derrame de petróleo de gran magnitud que contaminó más de 80 kilómetros de cuerpos de agua, incluyendo los ríos Kaple, Viche y Esmeraldas.

Impacto: Miles de familias en cantones como Quinindé perdieron su fuente de agua potable. Esto ha generado un incremento de enfermedades gastrointestinales, infecciones en la piel y riesgos a largo plazo por el consumo de alimentos (peces) contaminados.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.

Esmeraldas mantiene tasas críticas de enfermedades tropicales debido a su clima y deficiencias en saneamiento:

Malaria: Sigue siendo el principal foco de malaria en Ecuador. A pesar de los esfuerzos por eliminarla, las condiciones de las zonas rurales y los movimientos poblacionales dificultan el control.

Dengue: Durante la época lluviosa de 2024-2025, la provincia ha enfrentado brotes recurrentes, exacerbados por la acumulación de agua en zonas sin alcantarillado formal.

DEFICIENCIAS EN LA RED DE SALUD PÚBLICA.

La infraestructura sanitaria presenta problemas crónicos que no han sido resueltos totalmente:

Falta de insumos y medicamentos: Persiste el desabastecimiento de fármacos básicos y especializados en hospitales como el Delfina Torres de Concha.

Limitación en atención especializada: Existe una dependencia de hospitales en Quito o Guayaquil para casos de alta complejidad, debido a la falta de equipos (como tomógrafos u oncología) y especialistas que acepten trabajar en la provincia.

EL FACTOR INSEGURIDAD.

La crisis de seguridad en la provincia afecta directamente la salud pública de dos formas:

Barreras de acceso: Los enfrentamientos entre grupos delictivos limitan el movimiento de las brigadas de salud hacia comunidades periféricas y rurales.

Salud Mental y Trauma: Se registra un aumento en la demanda de servicios de salud mental por estrés postraumático y atención de emergencias por heridas de armas de fuego, lo que satura las salas de urgencias.

VULNERABILIDAD ANTE EVENTOS NATURALES.

La ubicación geográfica de la provincia la expone constantemente a:

Sismos: El evento de magnitud 6.1 en abril de 2025 causó daños estructurales que pusieron a prueba la capacidad de respuesta de los centros de salud locales.

Inundaciones: Los desbordamientos de ríos en la temporada invernal destruyen sistemas de agua locales, provocando brotes de enfermedades parasitarias.

La situación de salud en la provincia de Esmeraldas presenta un panorama complejo, marcado por emergencias ambientales recientes, desafíos epidemiológicos persistentes y una infraestructura que intenta fortalecerse bajo condiciones de alta inseguridad.

En el sistema de salud predomina el componente curativo, más no el preventivo. Asimismo, es entregada medicina gratuita, se ha adquirido nuevos equipos hospitalarios y se ha contratado nuevo personal. El servicio de salud también se da a través del Seguro Social Campesino, administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

En la provincia existe un déficit de atención médica donde el Ministerio de Salud Pública, no se da abasto con la demanda de pacientes en atención médica y la entrega de medicamentos gratuitos.

De acuerdo a sus competencias, basadas en la Cuarta Reforma a la Ordenanza de Constitución Organización y Funcionamiento, la “Unidad de Asistencia Médica, Desarrollo Social y Cultural -UNAMYDESC, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas -GADPE, enmarcado en el literal b.- planificar y ejecutar programas conjuntamente con el Estado, brinda atención médica preventiva y de especialidad, mediante jornadas médicas a la población vulnerable y grupos de atención prioritaria dentro de la provincia, dotando de manera gratuita atención médica, medicamentos y otros servicios de salud.

La actividad de la Adquisición de Medicamentos para ejecutar el **PROYECTO "YO PRIMERO 2026"**, de Atención Médica Itinerante en los Sectores Urbanos Marginados y Rurales de los cantones de la provincia de Esmeraldas, nace de la necesidad que la Unidad de Asistencia Médica, Desarrollo Social y

Cultural Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, es una institución netamente de servicio social, sin fines de lucro donde investiga, coordina, planifica y ejecuta acciones sociales en beneficio de los grupos de atención prioritaria y sociedad civil en situación de riesgo y vulnerabilidad, dando cumplimiento a las políticas sociales, contemplada en el Artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, donde se beneficia a los Grupos de Atención Prioritaria, en concordancia con el Capítulo Segundo Derechos del Buen Vivir Sección Séptima-Salud en el Artículo 32.

La Unidad de Asistencia Médica, Desarrollo Social y Cultural Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, aplicando políticas Sociales del Estado y a la vez dando cumplimiento a la ordenanza vigente, articula gestiones que vayan a beneficiar a los sectores rurales marginales de la Provincia de Esmeraldas.

Tomando en consideración las necesidades que se recogen en el proceso de presupuestos participativos, y la planificación de intervenciones en territorio en atención médica itinerante, se ejecutó el **PROYECTO “YO PRIMERO 2026”**, los cuales se enfocan en brindar accesibilidad el acceso a los servicios de salud, contribuyendo a dar soluciones a las necesidades surgidas en nuestra población que no tienen acceso ya sea por falta de recursos económicos o lo difícil que es acceder a los servicios de salud que tiene la RPIS (Red Integral de Salud) o el desabastecimiento de los de insumos y suministros médicos en los Centro de Salud Tipo A, B y C regentados por el Ministerio de Salud Pública.

La Unidad de Asistencia Médica, Desarrollo Social y Cultural Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, aplicando políticas Sociales del Estado y a la vez dando cumplimiento a la ordenanza vigente, articula gestiones que vayan a beneficiar a los sectores urbanos marginales y rurales de la Provincia de Esmeraldas.

Las Brigadas médicas están dirigidas a la población de los grupos de atención prioritaria, asentados en los sectores objeto de intervención que no tiene beneficios del Seguro Social General , Seguro Campesino y otros beneficios de salud; y por lo difícil de acceder a los servicios de salud de la red integral del Ministerio de Salud Pública (RPIS); en lugares apartados y de difícil acceso, promocionando la salud y prevención de enfermedades, creando ejes que

faciliten la asistencia humanitaria a las comunidades, a través de las Brigadas Médicas; donde se beneficia con atención básica en salud, llegando a lo largo de la geografía Provincial.

Teniendo en consideración estas circunstancias el trabajo se centra en la salud preventiva y asistencia médica, prestando especial a los grupos de atención prioritaria y sociedad civil en situación de riesgo y vulnerabilidad, por ser segmentos de población que presentan mayor prioridad en relación salud.

La Unidad de Asistencia Médica Desarrollo Social y Cultural Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, desde el año 2001 viene ejecutando brigadas médicas en los sectores urbanos marginales y rurales de la provincia de Esmeraldas en los últimos siete años se han beneficiado a **69806** personas de forma directa con la ejecución de la atención médica itinerante de la siguiente forma:

- ✓ Año 2019 – **4798** Beneficiarios
- ✓ Año 2020 – **3938** Beneficiarios
- ✓ Año 2021 – **12560** Beneficiarios
- ✓ Año 2022 – **15244** Beneficiarios
- ✓ Año 2023 – **8805** Beneficiados
- ✓ Año 2024 – **11356** Beneficiados
- ✓ Año 2025 – **13105** Beneficiarios

Las brigadas médicas nos han permitido aumentar la cobertura de los servicios de salud a la población rural contribuyendo así a mejorar el estado de salud a las comunidades que no cuentan con este tipo de servicio, el mismo que se concede gratuitamente, se ha creado una dinámica de educación en salud donde se incluye a toda la población y para ello, ha sido un gran apoyo la participación de las autoridades y los líderes comunitarios.

La atención médica itinerante por intermedio de las brigadas, jornadas médicas y campañas de salud hacen énfasis en el carácter de promoción y que brinda una atención médica de calidad y calidez.

Este proceso ha dado como resultado la satisfacción de las comunidades que no cuentan con un Subcentro de salud y la dotación de:

- ✓ Medicinas para atención básica primaria
- ✓ Médicos especialistas
- ✓ Servicios de salud
- ✓ Infraestructura de salud adecuada.

Para brindar atención médica itinerante preventiva el personal operativo del área requirente es la responsable de organizar, planificar los recursos que demandan para ejecutar las brigadas médicas que benefician a la población asentadas en los sectores urbanos marginales y rurales de los cantones de la provincia de Esmeraldas.

Por lo indicado en líneas anteriores me permito presentar a Ud. la información para el Plan Anual de compras del año 2026, desde el área de Trabajo Social, en él se detalla en el cuadro adjunto.

PLAN ANUAL DE COMPRAS

RUC/ENTIDAD	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMpra (Bienes, otros servicios o contratacón)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (formato/normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (en los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (Sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2026	73.08.09.00	33260778043	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Medicamentos para ejecutar el PROYECTO "YO PRIMERO 2026, de Atención Médica Itinerante en los Sectores Urbanos Marginales y Rurales de los cantones de la provincia de Esmeraldas	1	u	11.822,68	X			Normalizados	No	Subasta Inversa Electrónica	No	No	No	Común	Proyecto Inversión

9.- Que, mediante Memorando 0037-UNAMYDESC-UATH-2026 de fecha 12 de enero del 2026, suscrito por la Ing. Mónica Susana Olmedo Cadena Especialista de Talento Humano. Por medio de la presente tengo a bien entregar a usted el proceso de contratación bajo la modalidad de Catalogo Electrónico, registrados en la matriz del Plan Anual de Contratación (PAC).

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITA AL GADPE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Procedimiento: Catalogo Electrónico

La institución tiene la necesidad y la obligación de dotar al personal de ropa de trabajo, como parte de las acciones destinadas a garantizar condiciones laborales adecuadas, fortalecer la identidad institucional y cumplir con la normativa laboral vigente.

La provisión de vestimenta institucional contribuye a proyectar los valores, la imagen y la identidad visual de la institución a través de sus trabajadores, constituyéndose en un elemento diferenciador tanto para los clientes internos como para los usuarios externos. Asimismo, el uso de uniformes fomenta el sentido de pertenencia, orden y reconocimiento institucional, fortaleciendo la cohesión del equipo de trabajo.

La selección de la ropa de trabajo responde a un proceso técnico y funcional, ya que las prendas se adecuan a las actividades específicas que desempeña cada trabajador, considerando factores como comodidad, durabilidad y condiciones climáticas, además de ser personalizadas con la identidad visual institucional, lo que refuerza la imagen corporativa.

Adicionalmente, la ropa de trabajo cumple una función de prevención y apoyo a la seguridad ocupacional, al permitir que los colaboradores desarrollen sus labores con mayor confianza, comodidad y protección básica frente a factores ambientales, contribuyendo a un mejor desempeño durante la jornada laboral.

Desde el punto de vista normativo, esta adquisición se sustenta en lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N.º MRL-2013-0116, artículo 4 literal f, referente a los beneficios de vestido o ropa de trabajo, en concordancia con el numeral 29 del artículo 42 de la Codificación del Código del Trabajo, que faculta al empleador a proveer vestimenta de trabajo elaborada con materia prima ecuatoriana y confección nacional, estableciendo un techo anual de hasta USD 169,00 por trabajador o trabajadora.

De igual forma, el Acuerdo Ministerial N.º 0054, que regula los techos de negociación para la suscripción de contratos colectivos, individuales y actas transaccionales, define en su artículo 5 literal f que el vestido de trabajo comprende aquellas prendas que, sin constituir equipo de seguridad industrial, están diseñadas para brindar comodidad y protección mínima frente a factores climáticos, pudiendo incluir pantalón, camisa o camiseta, saco o chompa, y calzado adecuado, según la naturaleza del trabajo.

En este contexto, la contratación de esta compra resulta necesaria, procedente y justificada, ya que permite cumplir con las disposiciones legales vigentes, fortalecer la imagen institucional, mejorar las condiciones laborales del personal y contribuir al bienestar y desempeño eficiente de los trabajadores.

Por lo expuesto, se solicita se sirva proceder con el registro del proceso detallado en el PAC del ejercicio fiscal 2026.

PLAN ANUAL DE COMPRAS

RUC_ENTIDAD	0860044290001	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
INFORMACIÓN DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA		CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marca con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marca con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marca con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos establecidos de contratación)	NÚMERO FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN INICIAL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2026	73.08.02.00	881220014	BEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL GADPE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026	1	UNIDAD	\$473200	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	NO	NO	NO	NO	INVERSIÓN

10.- Que, mediante Memorando 002-UNAMYDESC-ACP-2026 de fecha 12 de enero del 2026. Suscrito por la Ing. Inés Isela Intriago García Especialista de Adquisiciones y Compras Públicas. Adjunto al presente estoy haciendo llegar a usted la matriz del PAC inicial del año 2026, así como los respaldos que justifican la necesidad de las actividades registradas en el mismo, presentadas por las diferentes áreas de la institución; esto en cumplimiento de lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que dice textualmente:

“Art. 22.- Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación

-PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada”.

Es importante destacar que se está iniciando con un valor que suma 33.541.92/100 dólares americanos.

11.- Que, mediante memorando 007-UNAMYDESC-CFADMTH-2026 de fecha 12 de enero del 2026, suscrito por la Ing. Teresa de Jesús Lara Ordoñez Coordinadora Financiera Administrativa y Talento Humano. En cumplimiento a la Cuarta Reforma a la Ordenanza de UNAMYDESC, en la que establece en

el Art. 13 que señala Funciones de la Coordinación Financiera Administrativa y talento Humano; quien ejerza las funciones de Coordinadora Financiera Administrativa y talento Humano de la Unidad de Asistencia Médica Desarrollo Social y Cultural Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, tendrá a su cargo las siguientes funciones en las que está señalada en el literal (g) Elaborar y presentar el PAC y sus reformas al Coordinador (a) General de acuerdo a la normativa vigente. (...)

PLAN ANUAL DE COMPRAS

12.- Que, mediante memorando 011-UNAMYDESC-CG-2026 de fecha 13 de enero del 2026, suscrito por Ing. Flor Lorena Mora Torres-Coordinadora General. Adjunto al presente sírvase encontrar Memorando N°. 007-UNAMYDESC- CFADMTH-2026, presentado por la Ing. Teresa Lara Ordoñez – Coordinadora Financiera Administrativa y de Talento Humano de esta Unidad, en el que se hace referencia a realizar Resolución Aprobación al Plan Anual de Contratación 2026, en atención a los requerimientos de las diferentes áreas; por tal razón autorizo a usted proceda a elaborar la respectiva Resolución de Aprobación PAC 2026.

Se adjunta documentación habilitante.

En uso de las facultades legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el contenido del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) para el año 2026, por un valor de **33.541,92 TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON...92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTE AMÉRICA** más IVA de ser el caso.

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas de UNAMYDESC ADSCRITA AL GADPE, que proceda a subir toda la información necesaria en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec para la publicación respectiva del PAC 2026.

Dada, en el Despacho de la UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, a los 13 días del mes de enero 2026



Ing. FLOR LORENA MORA TORRES

COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITA AL GADPE

NOMBRE/CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ab. Gina Zuñiga Angulo. MSc Analista Jurídica	ELABORADO	<p>Firmado electrónicamente por: GINA VANESSA ZÚÑIGA ANGULO Validar únicamente con FirmaEC</p>
Ing. Flor Lorena Mora Torres Representante Legal	APROBADO	<p>Firmado electrónicamente por: FLOR LORENA MORA TORRES Validar únicamente con FirmaEC</p>

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 13 de Enero de 2026 | 16:33

RUC: 0860044290001 |

Entidad: UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE ESMERALDAS

Usuario: IINTRIAGO | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Paso 1

Creación
del Plan

Paso 2

Detalles
del Plan

Paso 3

Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2026
Valor Asignado: \$ 33541.92

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

[Inicio](#) [Fin](#) Pag.1/1 No.Reg: 5

Nro. Pres.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART.	CERT. PRESENTES	FUTURA	CONSOLIDAR
1	73,08,09,00	35260778043	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Medicamentos para ejecutar el PROYECTO YO PRIMERO 2026, de Atención Medica Itinerante en los Sectores Urbanos Marginales y Rurales de los cantones de la provincia de Esmeraldas	1.00	Unidad 11,822.6800	11,822.68 C1						
2	73,08,02,00	881220014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DESARROLLO SOCIAL Y	1.00	Unidad 4,732.0000	4,732.00 C1						

								CULTURAL ADSCRITO AL GADPE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y BRIGADAS MEDICAS DE UNAMYDESC ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y BRIGADAS MEDICAS CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE UNAMYDESC ADSCRITA AL GADPE					
3	53,08,05,00	3424014113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	1.00	Unidad	2,144.9200	2,144.92 C1	    
4	53,08,04,00	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	1.00	Unidad	2,450.0000	2,450.00 C1	    
5	53,02,08,00	852500115	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	1.00	Unidad	12,392.3200	12,392.32 C2	    

Total:

\$33,541.9200

[Fin](#) Pag.1/1

 [Regresar](#)  [Continuar](#)



Institución: UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
Ruc: 0860044290001
Periodo fiscal: 2026

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF																			
No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Eletrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	53,08,04,00	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y BRIGADAS MEDICAS	1,00000	UNIDAD	2.450,00000	2.450,00000	Si		
2	53,08,05,00	3424014113	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y BRIGADAS MEDICAS DE UNAMYDESC	1,00000	UNIDAD	2.144,92000	2.144,92000	Si		
3	53,02,08,00	852500115	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE UNAMYDESC AD..	1,00000	UNIDAD	12.392,32000	12.392,32000		Si	
4	73,08,09,00	35260778043	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de Medicamentos para ejecutar el PROYECTO YO PRIMERO 2026, de Atención Medica Itiner..	1,00000	UNIDAD	11.822,68000	11.822,68000	Si		
5	73,08,02,00	881220014	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE ..	1,00000	UNIDAD	4.732,00000	4.732,00000	Si		
																Total:	33.541,92000		